

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO N° 28/96

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

FECHA: DIA CUATRO DE MARZO DE 1.996 HORA DE COMIENZO: CATORCE HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Pùblicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del G§. P§. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y R#gimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios.G§. P§. Popular.

DON ANTONIO GARCIA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. G§. P§. Popular.

DOÑA ANA MARIA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. G§. P§. Popular.

DOÑA MARIA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. G§. P§. Popular.

AUSENTES CON EXCUSA.-

DOÑA ISABEL MARIA GOMEZ GARCIA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del G§. P§. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LOPEZ GOMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. G§. P§. Popular.

FUNCIONARIOS PUBLICOS ASISTENTES: DON GUILLERMO LAGO NUÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ATRIBUCIONES: Tiene delegadas las atribuciones establecidas en los apartados d), k), l) ll) y n) del art. 21.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, según Decreto de 23 de Junio de 1.995 publicado en el B.O.P. n° 175 de fecha 13 de Septiembre de 1.995 del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de Junio de 1.995.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DE 1.996, siendo las CATORCE HORAS, se reúnen, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la VIGESIMA OCTAVA Sesión de la Comisión Municipal de Gobierno, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Comisión de Gobierno designados por Decreto de la Alcaldía-Presidente n° 45 de fecha 23 de Junio de 1.995, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.P. números 174 y 175 de fecha 12 y 13 de Septiembre de 1.995, respectivamente.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Municipal de Gobierno, a la que asisten los Concejales reseñados, a continuación, se pasa a conocer el Orden del Día que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.996

Se da cuenta del Acta de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 26 de Febrero de 1.996, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referenciada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.996.

Se da cuenta del Acta de la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud, celebrada el 21 de Febrero de 1.996, y encontrándose conforme la COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO acuerda aprobar el Acta,

uni,ndose al final de la presente Acta, auto#riz ndose al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos do#umentos precise la ejecuci#n de los cita#dos acuer#dos.

"ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.996.

ASISTENTES

Presidente

D. Jose Juan Rubi Fuentes

Vocales

D. Isabel M. Gómez García

D. Antonio García Aguilar

D. Manuel Gómez Pérez

D. M. Carmen Marín Iborra

D. Francisco González Jiménez

D. Francisco Romero González

D. Gabriel Oyonarte Escudero

D. Juan Gallego Ballester

D. Jose Miguel Pérez Pérez

Secretaria

D. M. Dolores Gómez Salmerón

En Roquetas de Mar (Almería), siendo las 12:30 horas del día 21 de Febrero de 1.996, se reúnen en la Sala de Reuniones de este Ayuntamiento los Sres. anotados en el margen superior, bajo la presidencia de D. Jose Juan Rubi Fuentes, al objeto de celebrar una sesión de la Comisión Informativa de Deportes, Festejos y Juventud, cuyo ORDEN DEL DIA es el siguiente:

1§.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura por la Sra. Secretaria, siendo dictaminada favorablemente.

2§.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION DEL "CLUB DE AUTOMODELISMO ROQUETAS", PARA LA CELEBRACION DE LA PRIMERA PRUEBA DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA.

Vista la solicitud presentada por D. Victoriano Romera Puertas, en representación del CLUB DE AUTOMODELISMO ROQUETAS, acerca de la celebración de la 1ª prueba de Campeonato de España 1.996, durante los días 29, 30 y 31 de Marzo de 1.996.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.) al CLUB DE AUTOMODELISMO ROQUETAS, destinadas a sufragar los gastos de dicho Campeonato conlleva.

Dicha propuesta es dictaminada favorablemente por los siguientes grupos políticos:

P.P. - SI

PSOE.- SI

U.P. - SI

3§.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION AL "CLUB CICLISTA UCROMAR", con motivo de la Gala de Ciclismo Andaluz.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco López Gómez, en representación de la UNION CICLISTA ROQUETAS DE MAR (UCROMAR), acerca de la celebración de la Gala de Ciclismo Andaluz.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de ochenta y seis mil pesetas (86.000 Ptas.) al club ciclista UNION CICLISTA ROQUETAS DE MAR (UCROMAR), destinadas a sufragar los gastos que conlleva la organización de dicho evento.

Dicha propuesta es dictaminada favorablemente.

4§.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION AL "CLUB CICLISTA UCROMAR", con motivo del Día de Andalucía.

Vista la solicitud presentada por D. Francisco López Gómez, en representación de la UNION CICLISTA

ROQUETAS DE MAR (UCROMAR), acerca de la celebración de una prueba de ciclismo con motivo del DIA DE ANDALUCIA '96, en el Paseo de los Baños de esta localidad.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de cincuenta mil pesetas (50.000 Ptas.) a la UNION CICLISTA ROQUETAS DE MAR (UCROMAR), destinadas a sufragar los gastos que conlleva la realización de dicha prueba ciclista.

Dicha propuesta es dictaminada favorablemente por esta Comisión Informativa.

5§.- DACION DE CUENTAS DEL ENTIERRO DE LA SARDINA CELEBRADO DURANTE LAS FIESTAS DE CARNAVAL.

El Sr. Concejal de Deportes, D. Jos, Juan Rubí Fuentes, da cuenta de los Gastos de ocasionados con motivo del Entierro de la Sardina.

6§.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION A "COFRADIA DEL CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NTRA.SRA.DE LA AMARGURA".

Vista la solicitud presentada por D. Juan Jos, Martínez Moreno, en representación de la COFRADIA DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA, acerca de la celebración de los desfiles procesionales con motivo de la Semana Santa 1.996.

Propongo a esta Comisión Informativa de Festejos, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Ptas.) a la COFRADIA DEL STMO. CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NUESTRA SEÑORA DE LA AMARGURA, destinada a sufragar los gastos que conlleva los actos de los desfiles procesionales de la Semana Santa 1.996.

Dicha propuesta es dictaminada favorablemente por unanimidad.

7§.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE SUBVENCION A "COFRADIA DE NTRA.SRA.DE LOS DOLORES".

Vista la solicitud presentada por D. Joaquín Ojeda León, en representación de la COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, acerca de la celebración de los desfiles procesionales con motivo de la Semana Santa 1.996.

Propongo a esta comisión Informativa de Festejos, dictamine favorablemente la concesión de una subvención de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 Ptas.) a la COFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, destinada a sufragar los gastos que conlleva los actos de los desfiles procesionales de la Semana Santa 1.996.

Se dictamina favorablemente.

8§.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen distintas solicitudes por vía de urgencia:

1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL-DELEGADO DE FIESTAS.

Se propone por parte del Sr. Presidente, D. Jos, Juan Rubí Fuentes, la creación de una Comisión de Festejos que estará constituida por un grupo de Corresponsales Juveniles cuya Junta Directiva será:

Presidente:

D. Antonio Fuentes Oliva, con D.N.I. nº 34.840.664.

Secretario:

D. Jos, Luis Pérez Blanco, con D.N.I. nº 34.840.198.

Tesorera:

Dª Eloisa Cabrera Carmona, con D.N.I. nº 34.843.061.

Vocales:

Dª Pilar García Orlandi, con D.N.I. nº 34.857.873.

Dª Milagros Fuentes Frías, con D.N.I. nº 34.846.585.

Esta Comisión de Festejos tendrá por cometido la realización de las fiestas, donde no exista Comisión de Festejos.

Se dictamina favorablemente.

2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES.

Visto el escrito presentado por D. Jos, Cristóbal Ordoño Calatrava, como Jefe de Estudios del C.P. VIRGEN DEL ROSARIO, acerca del desarrollo de diversas actividades deportivas II SEMANA CULTURAL, durante las fechas comprendidas entre el 26 de Febrero y el 1 de Marzo del presente año.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes dictamine favorablemente la cesión gratuita del material

deportivo solicitado (Material de Deportes Alternativos y Voley-Playa) durante el tiempo que dure la actividad dentro de la II SEMANA CULTURAL, así como la disponibilidad del Monitor Deportivo Municipal asignado a este Centro de Enseñanza, que coordinar conjuntamente con la dirección del centro, las actividades programadas.

Se dictamina favorablemente.

3.- PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE DEPORTES.

Habiéndose realizado diversas gestiones, con el fin de integrar al Municipio de Roquetas de Mar en la "5ª CARRERA POPULAR CONTRA LA DROGA", actividad organizada por la ASOCIACION DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA, y cuyo presidente de Honor es S.A.R. El Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón y Grecia, a celebrarse el día 23 de Junio de 1.996.

Propongo a esta Comisión Informativa de Deportes, dictamine favorablemente la participación en dicho evento, acordando la Comisión la cuantía de ANTORCHAS, así como su coste, a solicitar a la ASOCIACION DE DEPORTISTAS CONTRA LA DROGA.

El Sr. Juan Gallego (U.P.) no está de acuerdo con la lista de personas que van a llevar la antorcha y propone que sean nueve deportistas.

El Sr. González (PSOE) propone que la antorcha se debería portar un ex-drogadicto y deportistas, asimismo dice que no se delimite el número de antorchas.

El Sr. Pérez (I.U) indica que no se trata de una lucha contra la droga, sino que es la relación entre la droga y el deporte, por lo cual deberían ser deportista los portadores de la antorcha.

Esta propuesta se queda sobre la mesa.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, se levanta la Sesión, lo que Yo, Secretaria, Certifico."

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

3§.-1.- Aprobación, si procede, propuesta de la Sra. Concejala delegada de Servicios Sociales, relativo a adquisición de mobiliario para el Club de Pensionistas de las Marinas.

En relación con el acuerdo adoptado por esta Comisión Municipal de Gobierno el día 4 de Octubre de 1.995 (punto 3§ de la Comisión Informativa de Bienestar Social), relativo a la subvención al Club de Pensionistas de Las Marinas para la dotación de equipamiento necesario se ha recibido una factura por la que se adquieren 20 sillas de madera y 5 mesas por un importe total de 148.000.- pts. proponiendo a la Comisión Municipal de Gobierno aprobar la subvención al citado Club por dicho importe.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta subvencionar al Club de la Tercera Edad de Las Marinas la adquisición del equipamiento necesario para la actividad que presta, dando traslado del presente acuerdo a la Intervención de Fondos, al Area de Servicios Sociales y al Club de Pensionistas de las Marinas.

3§.-2.- Aprobación, si procede, propuesta de la Sr. Concejala Delegada de Medio Ambiente relativo a solicitud de kiosco por Dª Pilar Puga Antequera.

Por el Concejala Delegado de Medio Ambiente y en relación con el kiosco sito en Ctra. Los Motores de El Parador, cuya concesión fue declarada caducada por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 4 de Septiembre de 1.995, se da cuenta del informe social favorable a la concesión de recursos para posibilitar la autonomía económica del núcleo familiar y la no dependencia de recursos sociales a favor de Dª Pilar Puga Antequera, de acuerdo con las condiciones y términos que vienen rigiendo la adjudicación de los mismos.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto de conformidad con la propuesta:

1§.- Autorizar a Dª Pilar Puga Antequera con D.N.I. nºm. 27.529.773 y con domicilio en El Paseo Palmeral, Torreclara número 8-H de Aguadulce, la ocupación del kiosco municipal sito en Ctra. Los Motores de El Parador, en los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la concesión del uso privativo de los kioscos municipales.

2§.- Dar traslado del presente acuerdo a la interesada Dª Pilar Puga Antequera, que deberá cumplir las obligaciones establecidas en las disposiciones legales en materia tributaria, fiscal y de seguridad social, cumpliendo las determinaciones del Reglamento Municipal de Kioscos, Terrazas y Veladores, dando traslado a la Jefatura de la Policía

Local, a la Intervención de Fondos y al Negociado de Medio Ambiente.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS TRABAJO EFECTUADO POR TOPYCAR.

Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de que el montaje fotográfico a escala 1:10000 solicitado por este Ayuntamiento a la empresa Topycar por importe de 58.000.- pts., ha resultado ser un obsequio de la empresa al Ayuntamiento, por lo que,

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto, comunicar al representante de la empresa Topycar el agradecimiento por el trabajo realizado, confiando seguir contando con su valiosa colaboración en los estudios y proyectos que este Ayuntamiento viene efectuando.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION CON LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES PARA LA ERRADICACION DE LA MARGINACION Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCIA.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO oído lo informado por la Delegación de Personal del Ayuntamiento en relación con las categorías profesionales y el número de contrataciones, ha resuelto aprobar la Addenda al Convenio de cooperación, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo, uniéndose como anexo único a la presente Acta.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE INFORME TECNICO SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.

Se da cuenta del recurso de reposición formulado por D. Francisco Javier Roson Cedrón en nombre y representación de Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, S.A., el día 20 de diciembre de 1.995 (N.R.E. 14543 de 28-12), en relación con el pago de la liquidación por I.B.I. de los años 90 a 94 en el que se basa la no derivación de la acción tributaria por deudas del anterior titular, considerándose solamente obligada al pago del importe correspondiente a los ejercicios 94-95 en período voluntario.

En relación con este asunto se ha emitido informe por la Tesorería de Fondos por la que se hace constar:

1§.- El cambio, por cualquier circunstancia, en la titularidad por persona jurídica de un bien sujeto al IBI, este bien, respecto de dicho derecho, quedar afecto al pago de la totalidad de la deuda tributaria según se dispone en la Ley Reguladora de las HH.LL., en relación con la Ley General Tributaria.

2§.- Si la deuda no se paga en la forma establecida, transcurrido el plazo regulado en el art. 108 de R.G.R., se requerir al poseedor del bien afecto para que pague la deuda, excluidos recargo de apremio, intereses y costas, en un plazo igual al establecido en el art. 20.2 a) y b) del R.G.R. en consonancia con el 37 del mismo texto legal.

3§.- El informante estima que el bien responde de la deuda reclamada y que el procedimiento se ha seguido con escrito cumplimiento de la norma establecida."

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO a la vista del informe emitido ha resuelto desestimar el recurso de reposición formulado por Gestiones y Desarrollos Patrimoniales S.A. el día 28 de Diciembre de 1.995, por considerarse ajustado a derecho el procedimiento seguido por la Recaudación de Fondos.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCION SOBRE RECURSOS CONTENCIOSOS- ADMINISTRATIVOS N.º 859/93-14 Y N.º 504/93-14.

7§.-1.- Dación de cuentas del oficio remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre recurso n.ºm. 859/93-14.

Se da cuenta del oficio de fecha 20 de Febrero de 1.996, remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, relativo a adquisición de firmeza de la resolución recaída en el recurso 859/93-14, seguido a instancia de la entidad mercantil Playa Serena, S.A. contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto el día 1 de octubre de 1992 por la entidad recurrente contra la liquidación complementaria por Impuesto sobre el Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana, de fecha 2 de septiembre de 1992, girada en el expediente 640/92, en ejecución de acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 3 de julio de 1992, por

importe de 6.615.627.- pts.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1§.- Acusar recibo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la sentencia indicada en el Recurso n.ºm. 859/93-14.

2§.- Proceder por la Sección de Gestión Tributaria al puro y debido efecto de cuanto se ordena en el fallo de la misma.

7§.-2.- Dación de cuentas del oficio remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre recurso n.ºm. 504/93-14.

Se da cuenta del oficio de fecha 20 de febrero de 1.996, remitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, relativo a adquisición de firmeza de la resolución recaída en el recurso 504/93-14, seguido a instancia de D.

Jos, Ramirez Gallardo y D.ª Angela María Rodríguez contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de 18 de diciembre de 1.996 por la que se estima parcialmente el recurso de reposición interpuesto por los actores contra liquidación por Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, expediente 642/92, acordando girar nueva liquidación aplicando valor de la zona segunda.

La COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO ha resuelto:

1§.- Acusar recibo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la sentencia indicada en el Recurso n.ºm. 504/93-14

2§.- Proceder por la Sección de Gestión Tributaria al puro y debido efecto de cuanto se ordena en el fallo de la misma.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión Ordinaria a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, a la que se une como anexo único Addenda por la que se amplía la vigencia temporal del Convenio de Cooperación de 1 de Marzo de 1991 suscrito por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), de todo lo cual levanto la presente Acta en diez folios, en el lugar y fecha "ut supra".

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA QUE HA DE CELEBRAR LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO EL DIA CUATRO DE MARZO DE 1.996, A LAS TRECE HORAS.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1.996

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, FESTEJOS Y JUVENTUD, CELEBRADA EL DIA 21 DE FEBRERO DE 1.996.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROPUESTAS DE LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, Y EN SU CASO ACUERDOS A ADOPTAR.

CUARTO.- DACION DE CUENTAS TRABAJO EFECTUADO POR TOPYCAR.

QUINTO.- APROBACION SI PROCEDE, ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACION CON LA CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES PARA LA ERRADICACION DE LA MARGINACION Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCIA.

SEXTO.- DACION DE CUENTAS DE INFORME TECNICO SOBRE ESCRITO PRESENTADO POR GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES, S.A.

SEPTIMO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCION SOBRE RECURSOS CONTENCIOSOS- ADMINISTRATIVOS N§ 859/93-14 Y N§ 504/93-14.

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Roquetas de Mar (Almería), 1 de Marzo de 1.996

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Gabriel Amat Ayllón.



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

#####Ö###v#Ù###s#y###q#####n#####yy(##l#*###i#©###g
#



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

##d#2##ÿÄ##a#8### #.###\#ÿ-##ÿÿÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ#####ÿ-
##Ï.##x#ç0##ÿÿÀ0##u#Ã0##ÿÿâ0##r##2##ÿÿ°2##o#Ã4##ÿÿÇ4##l#É4##ÿÿÊ4##i#Í4##ÿÿì4##f##5##ÿÿ!
5##c#æ6##ÿÿ#####æ6##ç6##x#>8##ÿÿ|8##u#q9##ÿÿt9##r#w9##ÿÿ-9##o#
ρ:##ÿÿ2;##l#5;##ÿÿT;##i#j<##ÿÿu<##f#◊<##ÿÿ =##c#—B##ÿÿ#####—
B##~B##x#>B##ÿÿ°B##u#ÃC##ÿÿãD##r²G##ÿÿ³G##o#¶G##ÿÿÖG##l#âG##ÿÿêG##i#^H##ÿÿcH##f#ÛH##ÿÿ‡I##c#
#L##ÿÿ#####L##L##x##L##ÿÿ>L##u#NL##ÿÿSL##r#ËL##ÿÿÏL##o#EM##ÿÿfM##l#x
M##j#ÏO##g#aT##ÿÿcH##f#ÛH##ÿÿ‡I##c##L##ÿÿ#####



Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)

€###×###x#Ù###u#"###u#\$###u#l###u#n###u#”###u#—
###u#Æ###u#####<##<#
Æ###Ë###x#£###x#b###x#à###x#
%o###x#ÿ###x#ÿ###x#####x#§###x#(###x#####
##<#
(###*###x# ##x#ç###x#-###x#ù###x#û###x#ÿ###x#Ï
##x#×
##x#§###x#####<#
§###©###x##



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

##x#



*Ayuntamiento de
Roquetas de Mar
(Almería)*

##x#2##x#4##x#Â##x#Ã
##x#8###x#####<##8###:###n#
###k#^###yy¶###yyÂ###yyÝ###yyß###yyá###yy#####
#####<#

<#####°y#a###ê###yy#####yy ###yy7###yyR###yyq###yy◆###yy-
###yyË###yyä#####yy#####°y
ä###æ###yyò###yy#####yy~###x#€###yy¼###yy#####yy
###yy#####<#

###¯###x#ÿ###x#•###x#ê###x#ö###yy#####yy#####yy”###u#####
#####<##<# ”###M###x#p###x#r###yy£###yy¥###yy###u#####u#-###u#E###yy#
#####<##<#
E###Z###yyi###x#u###x#w###yyú###u#p###u`###u# ###yy
ç###yy#####<##<# ç#### #x#â
##x#\$"##x#&"##yyE"##yyG"##yyb"##yy>"##yy◆"##yyÒ"##yy#####
#####<#
Ò"##◆###yyÿ###yy-
###yyã###yyñ###yy(\$##yy4\$##yyk\$##yyv\$##yy«\$##yy#####
#####<#
«\$##â\$##yyä\$##yyY%##x#x%##yyz%##yy-
%##yyÏ&##u#o(##u#ž(##yy#####<##<#
ž(## (##yyÓ(##yy. *##x##+##x##+##yy©+##u#E,##u##-##u#
##yy#####<##<# -##2-##yy4-
##yyÿ-##x#§-
##k##.##h##.##h#Ì.##h#½0##h#####<#

